

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**35896** *Edicto del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Tarragona, de 1 de octubre de 2010, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de la red de suministro de gas natural a la urbanización La Plana, en el término municipal de Vila-seca (ref. XDF-149).*

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 5518, de 2.12.2009; en el BOE núm. 290, de 2.12.2009; y en el Diari de Tarragona de 30.11.2009, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de la red de suministro de gas natural a la urbanización la Plana del término municipal de Vila-seca.

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución ECF/2897/2010, de 19 de julio, por la que se otorga a la empresa Gas Natural Distribución SDG, SA, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración de utilidad pública de la red de suministro de gas natural a la urbanización la Plana, conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos;

De acuerdo con lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, se fija el día 28 de octubre de 2010, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en el anexo de este Edicto y en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Será necesario que presenten la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento de Vila-seca. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PA=parcela número.

Ayuntamiento de Vila-Seca, día 28 de octubre de 2010, a partir de las 10 horas

FN=WD-01; TD=Ministeri de Foment, Demarcació de Carreteres de l'Estat, pl. dels Carros, 2, 43004 Tarragona; PO=1; PA=9006.

FN=WD-02; TD=Rafael Jiménez González, Guadarrama, 27, 43205 Reus; PO=1; PA=4.

FN=WD-03; TD=Montserrat Lamas López, pl. Llibertat, 15, 43201 Reus; PO=1; PA=3.

FN=WD-04; TD=Institut CATALA del Sol, Córsega, 289, 08008 Barcelona; PO=1; PA=9005.

FN=WD-05; TD=Consuelo Sabadell Solé; PO=1; PA=8.

FNNWD-06; TD=Acadèmia Artis, SL, pl. Sant Francesc, 1, 43205 Reus; PO=1; PA=45.

(10.274.072).

Tarragona, 1 de octubre de 2010.- Ernest Benito Serra, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

ID: A100075642-1